

5 de febrero de 2025

**CIRCULAR:** NOTA INFORMATIVA FEBRERO\_PUE-ECO (ADU.-F- 13/25)



Facilitamos la [Nota Informativa 2/2025](#), de 3 de febrero del departamento de aduanas e impuestos especiales, relativa al funcionamiento del punto único de entrada de la ventanilla única aduanera para la solicitud del control de los productos ecológicos (pue-eco).

En la nota se recuerda que el pasado 2 de diciembre de 2024 se puso en funcionamiento, de forma voluntaria, el nuevo sistema de control PUE-ECO y se estima que el sistema de control PUE-ECO pasará a ser obligatorio a mediados de febrero de 2025.

El nuevo sistema ofrece dos alternativas para la gestión telemática de solicitudes por parte de los operadores:

1. Un modelo de gestión telemática dentro de la Ventanilla Única Aduanera, denominado Punto Único de Entrada ECO (en adelante, PUE ECO).
2. A través de formularios habilitados por la AEAT para el envío de información al PUE a los que se pueden acceder desde la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria.

En la Nota se explican los detalles sobre las solicitudes para el despacho a libre práctica, entrada en depósito aduanero y para la inscripción en los registros del declarante.

Atentamente,